

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, octubre 24 de 2022

VANNESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: WALLYS ARBOLEDA SINISTERRA C.C. 16.456.714
DEMANDADO: CARLOS ANDRES VALENCIA URMENDIZ C.C. 94.503.515
RADICACIÓN: 760014003007202200480-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación del BANCO BBVA, BANCO DE LA REPUBLICA, BANCO DE OCCIDENE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA, BANCO FINANDINA, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CITIBAK Y BANCO FALABELLA, el Juzgado.

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta del BANCO BBVA, BANCO DE LA REPUBLICA, BANCO DE OCCIDENE, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA, BANCO FINANDINA, BANCOOMEVA, BANCO PICHINCHA, BANCO CITIBAK Y BANCO FALABELLA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 25 DE OCTUBRE DEL 2022

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1e0680b2ad05501ff10a2fe4fa04075e1456acecd819509d0150ca47978a3f7**

Documento generado en 23/10/2022 08:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>